

**ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 105
H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO**

En Trehuaco, siendo las 11:15 horas del lunes 04 de noviembre de 2019, en sala legalmente constituida se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el Concejal don **RAÚL ESPEJO ESCOBAR** y con la presencia de los siguientes Concejales:

- **NORMA TORRES FUENTES**
- **VICTOR CHANDIA ARCE**
- **MIGUEL VARGAS AVILA**
- **LUIS SANHUEZA ZURITA**
- **ERIC BÜHRING CHANDIA**

Como Ministro de fe la Secretaría Municipal señorita Lucy Cartes Ramírez
Como Alcalde (S) el señor Juan Godoy Bustos.

También se encuentra presente la directiva del Club Deportivo de Minas de Leuque; señor Feliciano Gática, Raúl Parra, Gerardo Avendaño, y Claudio Valenzuela.

El señor Raúl Espejo dice que como se encuentra presente la directiva del Club Deportivo de Minas de Leuque, sugiere darles la oportunidad de participar en la presente sesión con derecho a voz

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad autorizar a la directiva del Club Deportivo de Minas de Leuque a participar en la presente sesión con derecho a voz.

El señor Feliciano Gatica, Tesorero del Club Deportivo de Minas de Leuque, dice que en el mes de mayo solicitaron un documento para la devolución del terreno y no tuvieron respuesta durante seis meses, por eso solicitan un comodato para que el recinto vuelva al club deportivo.

El Concejal Eric Bühring dice que quiere mencionar que se ha tocado el tema del club deportivo muchas veces en Concejo y no se ha podido concluir nada debido a que la municipalidad no puede entregar escritura ya que no tiene las facultades, tiene que ser autorizada por otras instituciones. Dice que podrían pedirle a la Asesora Jurídica, si es que está en dependencias municipales que se integre al Concejo para dar una solución concreta al tema y definirlo.

El Concejal Luís Sanhueza dice que es buena idea, para ver una solución concreta.

La Secretaría municipal agrega que es cierto que el tema se ha conversado varias veces en el Concejo, recordando que habían dos opciones, que son devolver el terreno completo para que vuelva a ser de plena propiedad del club deportivo, comentando que ese trámite es bastante largo y engorroso y la otra opción que se habló es a través un comodato, señala que el 16 de octubre le envió un correo a la señora Carla González haciéndole las consultas y ella responde que “de acuerdo a las consultas realizadas y las indagaciones hechas en la actualidad el Club Deportivo de Minas de Leuque no cuenta con ningún comodato y para realizarlo es necesario el acuerdo del H. Concejo Municipal, el certificado de vigencia del directorio y especificar si será por la totalidad del terreno” y que teniendo esos antecedentes la asesora jurídica redacta inmediatamente el comodato.

El Concejal Víctor Chandia dice que si la escritura señala que el área son 15.000 metros y hay 1.200 metros que el club le cedió a la junta de vecinos pregunta si el comodato en el que se les devuelve el terreno es por los 15.000 metros o por los 13.800 metros restantes.

Los Dirigentes del club deportivo responden que es por los 13.800 metros.

El Concejal Luís Sanhueza pregunta que hay dentro de ese terreno aparte de la cancha.

Los dirigentes responden que baños, sede comunitaria y una sede antigua de adobe, multicancha.

El Concejal Víctor Chandia dice que hay dos opciones la primera es que definitivamente se tome la decisión de entregar el comodato que es rápido ya que tendrían que votar la voluntad de entregarlo, señala que ahí se le entregaría la responsabilidad a la señora Carla para que lo haga y así eso se podría confirmar el próximo lunes, y que la segunda opción es que le den la responsabilidad a la señora Carla y al municipio de que averigüen si efectivamente hay otra forma de entregarlo que no sea el comodato.

Don Juan Godoy comenta que estuvo hablando con la señora Carla y le dijo que lo primero que ella debe tener para poder dar una respuesta con respecto al comodato es la escritura de donación y el título de dominio de la propiedad, señala que al tener esos dos documentos puede hacer algo y se compromete a que para el próximo Concejo tener un informe jurídico acabado con respecto a el tema.

La Concejala Norma Torres dice que la única manera que tiene la comuna para poder postular a infraestructuras mayores es a través de la personalidad jurídica del municipio, de esa manera es como se pudieron hacer los mejoramientos en la cancha de Minas de Leque, comenta que la devolución a sido un problema porque tiene bastantes trámites legales engorrosos y costosos, agregando que está desacuerdo con el comodato.

El Concejal Víctor Chandia pregunta en la devolución del terreno como comodato, si el día de mañana las administraciones quisieran hacer mejoras en la sede o cancha, en calidad de comodato no se puede postular.

Don Juan Godoy responde que ese es un problema administrativo, porque cada Gobierno a través de los Gobiernos Regionales y a través de la SUBDERE van cambiando los requerimientos de acuerdo a pronunciamientos jurídicos.

El Dirigente del club deportivo dice que el gran error que ellos cometieron fue regalar el terreno a la municipalidad por una sede, la que podrían haber construido ellos mismos.

Don Juan Godoy dice que la inversión no fue solo de una sede si no que también el gimnasio, que fueron dos etapas, que son la estructura metálica con techumbre y después la gradería, además del cierre perimetral, dice que fueron cuatro inversiones que se hicieron en un periodo donde el Gobierno Regional y la SUBDERE pedían que fuera en donación entonces no había otra posibilidad.

Don Juan Godoy dice a los dirigentes que tienen que entender que comodato es transferir el uso de la propiedad y donación es transferir la propiedad del bien. Comenta que la municipalidad no es una empresa que se dedique al negocio inmobiliario, sino que tienen que adecuarse a las normas que les coloca el Gobierno Regional, porque si hubiera recursos como municipio para generar obras de infraestructura lo más probable es que no pedirían esos documentos.

El Concejal Víctor Chandia dice que está la posibilidad de que el municipio entregue el comodato al club deportivo para su tranquilidad y que también se debería trabajar para devolverles la propiedad de su terreno, aunque demore.

La Concejala Norma Torres cree que el municipio no se siente dueño del terreno del club deportivo, sino que era la única posibilidad de acuerdo a las leyes para poder hacer la inversión y darles una mejor calidad de vida a los vecinos del sector, mirándolo desde el ámbito deportivo, social, etc.

La Secretaria Municipal dice que en la próxima sesión de Concejo se podrá analizar el borrador del comodato para poder votar.

TABLA. -

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

- 1.- Acta Sesión Ordinaria N° 097 (09.08.2019)
- 2.- Acta Sesión Ordinaria N° 100 (09.09.2019)

2.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- DESPACHADA.

2.2.- RECIBIDA.

- 1.- Carta señora Maria Placencia

2.3.- ANÁLISIS.

3.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE.

4.- CUENTA COMISIONES.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

6.- ASUNTOS NUEVOS.

- 1.- Plan Comunal de Protección Civil y Emergencia
- 2.- Subvenciones Municipales 2019

7.- INCIDENTES.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

1.- Acta Sesión Ordinaria N° 097 (09.08.2019)

Sin observaciones

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad aprobar el Acta N° 097 de fecha 09.08.2019

2.- Acta Sesión Ordinaria N° 100 (09.09.2019)

Sin observaciones

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad aprobar el Acta N° 100 de fecha 09.09.2019

2.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- DESPACHADA.

No hay.

2.2.- RECIBIDA.

- 1.- Carta señora Maria Placencia

2.3.- ANÁLISIS.

En relación a la carta de la señora María Placencia donde solicita limpiar la superficie del río Lonquén especialmente el puente el Concejal Miguel Vargas dice que sería bueno que el municipio y su administración para el próximo año pudieran plantearse una especie de programas para tratar de eliminar los micro basurales que se han formado en la comuna.

El Concejal Víctor Chandia cree que también hay que ver la forma de denunciar a las personas que botan la basura y poder multarlas, dice que es un tema complejo ya que el municipio no tiene los recursos para contratar inspectores que estén vigilando a tiempo completo.

El Concejal Luís Sanhueza opina que la señora María tiene razón ya que en muchos lugares de la comuna está pasando y cree que hay que tomar cartas en el asunto, tanto limpiando como también sancionando a los responsables.

Don Juan Godoy dice que les quiere recordar que en tabla está el tema de ordenanza de aseo, ya que tiene relación directamente con los micro basurales.

El Concejal Víctor Chandia comenta que es urgente trabajar el tema que plantea el señor Juan Godoy, dice que sería bueno designar una comisión de Concejales para poder trabajar sobre esa ordenanza.

La Concejala Norma Torres dice que se podría definir a través de una comisión ya existente para tratar el tema por los tiempos.

El Concejal Víctor Chandia dice que quiere trabajar en eso y se haría el tiempo, pregunta si la ordenanza es la general que existe o hay una de medio ambiente.

Don Juan Godoy responde lo que establece la ley de rentas municipales es que los municipios tienen la obligatoriedad del cobro de los derechos de aseo, por lo tanto, señala que están en una falta. Comenta que la ley dice que el Concejo, en acuerdo, puede establecer las normas a través de la ordenanza local de cobros diferenciados de acuerdo a situaciones socioeconómicas y también la excepción de cobros de aseo.

El Concejal Víctor Chandia dice que en relación a eso tiene dos puntos; el primero es la voluntad del Alcalde en que si va a decidir normalizar el tema o no para poder trabajar en base a ésta ordenanza; lo segundo es que si ya está la voluntad de trabajar y modificar ésta ordenanza se necesitan los antecedentes y cree que es necesario que se le ponga más interés al tema, saber cuánto se gasta en retiro de basura, a cuantas industrias o empresas se les retira la basura, etc. Cree que teniendo todos los antecedentes se puede tomar una decisión y normalizar la falta en la que se está.

El Concejal Raúl Espejo opina que se podría trabajar sobre la ordenanza y que el cobro se empiece a realizar desde enero del 2020.

Después de terminada la conversación señalan que se solicitará al municipio trabajar sobre un plan de limpieza en distintos lugares de la comuna, además de una ordenanza para cobro por retiro de basura.

3.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE.

No hay

4.- CUENTA COMISIONES.

No hay

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

No hay.

6.- ASUNTOS NUEVOS.

1.- Plan Comunal de Protección Civil y Emergencia

La Secretaria Municipal recuerda que éste tema está pendiente hace bastante tiempo, que don Segundo Concha lo vino a exponer al Concejo hace aproximadamente cuatro meses, y que aún no se vota.

El Concejal Víctor Chandia pregunta con que fin se hace.

La Secretaria Municipal responde que es un requisito que están pidiendo desde la ONEMI, ya que todas las comunas tienen que tener un plan de emergencia comunal.

El Concejal Eric Bühring comenta que todo esto tiene muchos trámites, pero también detrás de eso hay una serie de responsabilidades, dice que si el plan comunal de protección civil detecta una serie de puntos críticos el Concejo estaría de acuerdo con eso, votan el plan y el día de mañana alguno de esos puntos críticos falla cuál es la responsabilidad como autoridad local de haber votado y haber tenido conciencia de esos puntos críticos y no haber trabajado nada en años o haber dicho necesitamos trabajar sobre estos puntos críticos el día de mañana.

La Secretaria Municipal dice que pedirá que reenvíen al correo el plan de protección para su lectura, análisis y discusión.

2.- Subvenciones Municipales 2019

Pendientes para la próxima sesión

7.- INCIDENTES.

No hay.

Siendo las 13:00 horas se levanta sesión.

Lucy Cartes Ramírez
Secretaria Municipal

Raúl Espejo Escobar
Presidente

ACUERDOS
H. CONCEJO MUNICIPAL
Noviembre 04 del 2019

1.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad autorizar a la directiva del Club Deportivo de Minas de Leuque a participar en la presente sesión con derecho a voz.

2.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad aprobar el Acta N° 097 de fecha 09.08.2019

3.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad aprobar el Acta N° 100 de fecha 09.09.2019

Lucy Cartes Ramírez
Secretaria Municipal
Ministro de Fe